

## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACION, JAL.

*Art. 8, Fracc. V, Inciso k) Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado.*

<b>FECHA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</b>	<b>CONCEPTO DE LA ASESORÍA</b>	<b>MONTO</b>
03-ago-18	334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	LUIS GERARDO NATERA LOPEZ	CAPACITACION GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018, SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO.	12,720.00